

DICOM/DAF/DTT/P.C.R./kpv.

PUENTE ALTO,

15 MAY 2014

EX. N° **694** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1157791, de fecha 24.03.2014, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago del Permiso de Circulación del año 2012 y 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. CWVJ-24-4.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A la Sra. TERESA DE JESUS AGUILERA BASAEZ, RUT. 7.870.344-k, por la suma de \$ 71.300- (Setenta y un mil trescientos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
★ **GERMÁN RODRÍGUEZ POWERS** ★
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
★ **SECRETARIO MUNICIPAL** ★

MIGUEL ANGELO ROMANOS
SECRETARIO MUNICIPAL